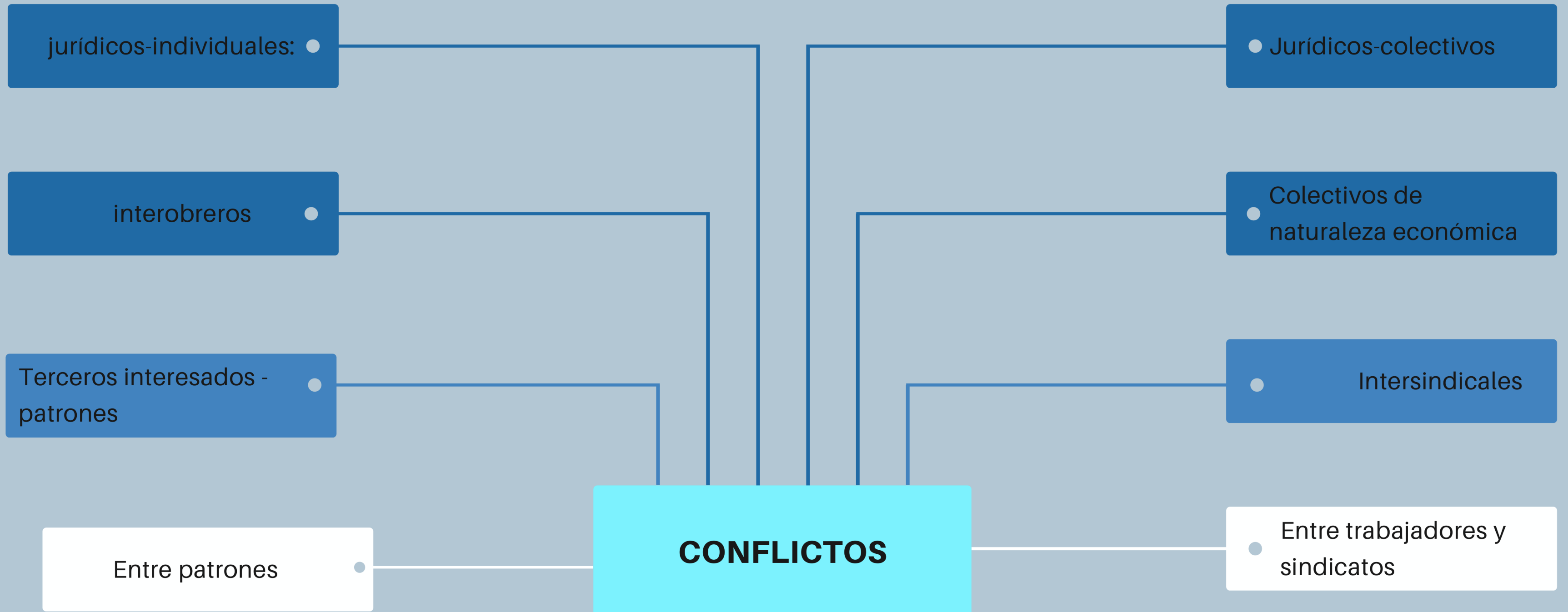


Tipos de Conflictos Laborales

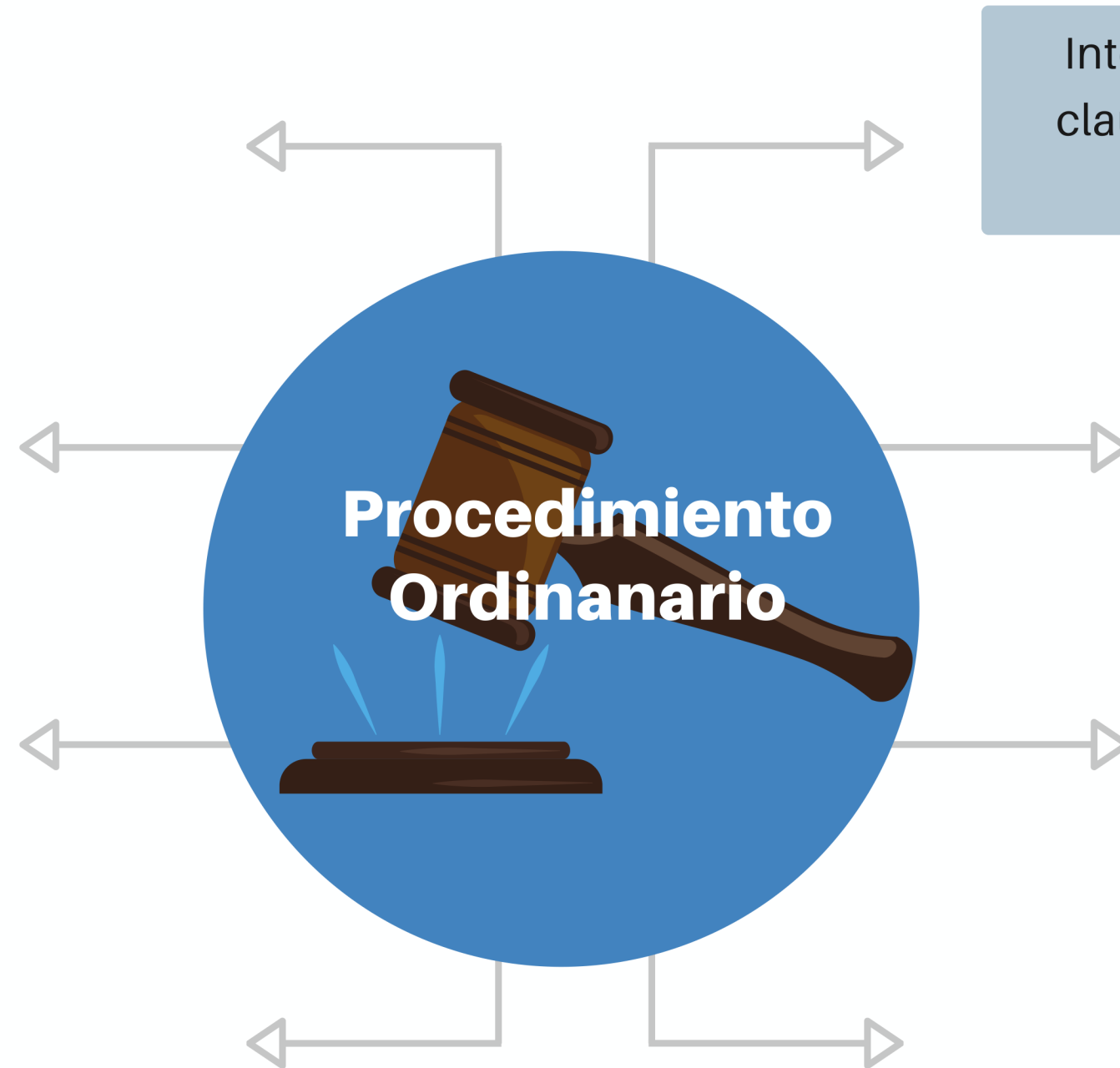


Conflictos que se tramitan a través del procedimiento ordinario (art. 870 LFT)

Demandas por despido injustificado

Modificaciones al RIT (federal)

Cancelación de registro sindical (federal)

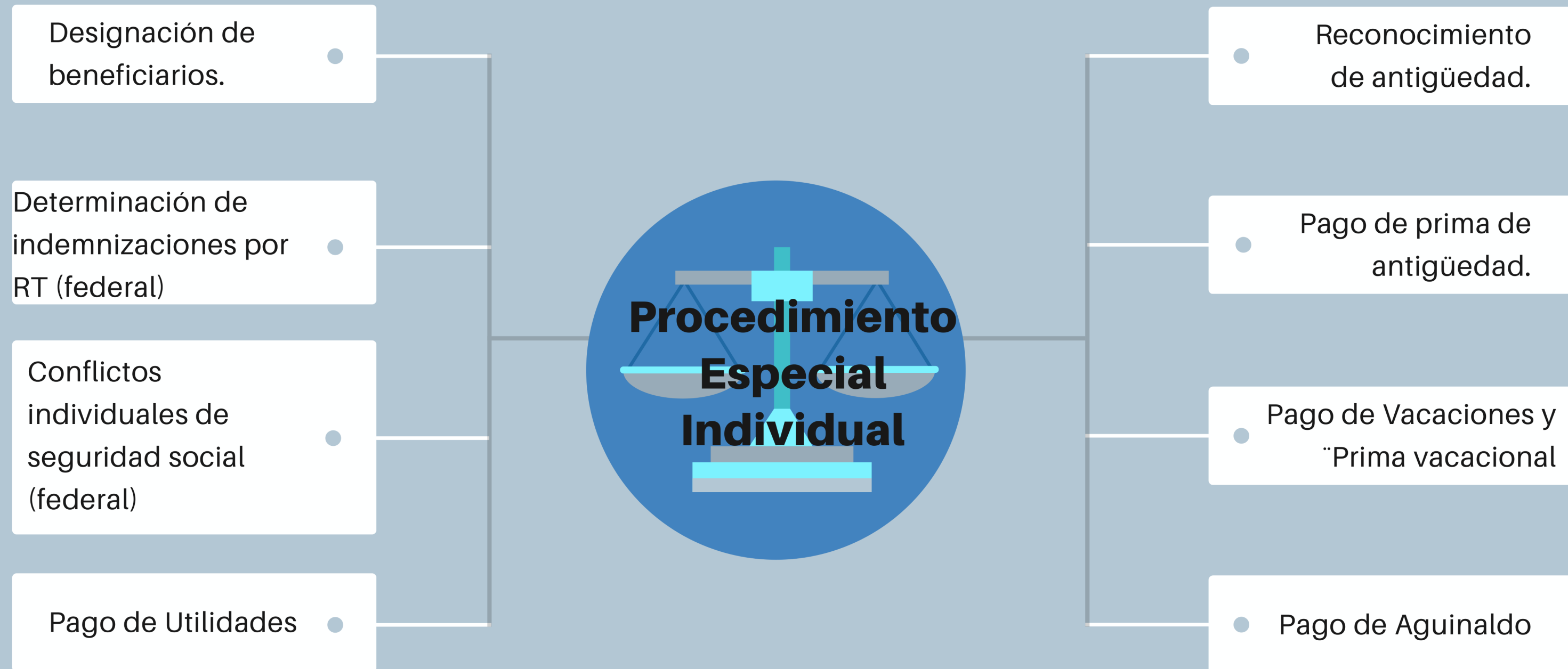


Interpretación de cláusulas del CCT (federal)

Pronunciación de la Justificación o Injustificación de la Huelga



Conflictos que se tramitan a través de este procedimiento(art. 892 LFT)



Procedimiento Especial Colectivo (art. 897 LFT)



CONFLICTO COLECTIVO DE NATURALEZA ECONÓMICA (ART. 900 AL 919 L.F.T.)



Exceso de producción con relación a sus condiciones económicas y a las circunstancias del mercado. (art. 427 F. III LFT)

Falta de fondos y la imposibilidad de obtenerlos para la prosecución normal de los trabajos, si se comprueba plenamente por el patrón. (art. 427 F. V, LFT)



Cuando existan circunstancias económicas que así lo justifiquen. (art. 426 F. I, LFT)



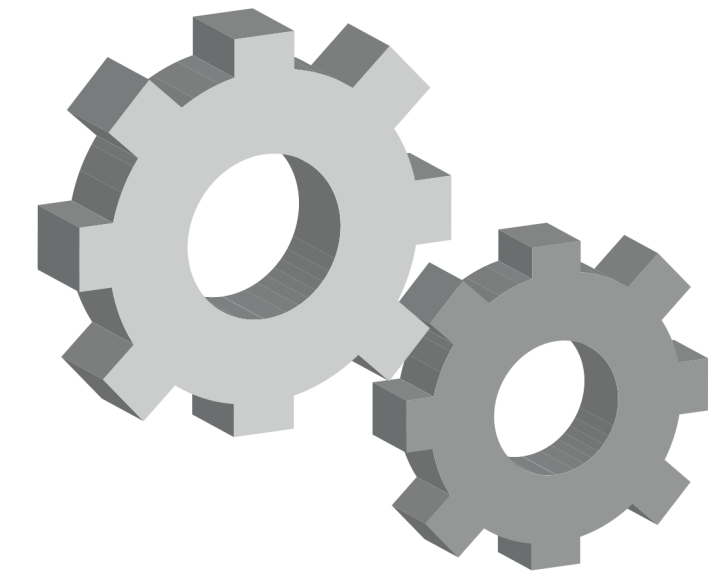
Agotamiento de la materia objeto de una industria extractiva. (art. 434 F. III, LFT)

MODIFICIÓN A LA CONDICIONES DE TRABAJO



SUSPENSIÓN DE LA RELACIONES DE TRABAJO

TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO



PROCEDIMIENTO DE HUELGA (ART. 920 AL 938 LFT)

Por firma de CCT



Revisión Salarial o Clausulado del CCT



Falta de cumplimiento del CCT y de pago de utilidades.



Por apoyo a otra huelga (huelga por solidaridad)



Desequilibrio entre los diversos factores de la producción

OTROS TIPOS DE PROCESOS

Procedimientos de ejecución

Paraprocesal o voluntario

Tercerías excluyentes de dominio o preferencia de Crédito

